EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR. SE PERMITE EMITIR LA PRESENTE CERTIFCACIÒN DE ORDEN PUBLICO.

CERTIFICA:

Que, en referencia a su solicitud, decirle que, mediante información suministrada por la inteligencia militar, se da la veracidad del paro armado anunciado por el ELN decretado por 72 horas, el cual tuvo vigencia desde el día 14 de diciembre a las 6:00 am hasta el día 17 de diciembre de 2025, a las 6:00 am.

El Municipio de Santa Rosa del Sur, ha venido afrontando condiciones difíciles en materia de orden público y seguridad, esto por la presencia de grupos al margen de la ley, de igual manera también se han presentado enfrentamientos entre los mismos, ocasionando así desplazamientos masivos y confinamientos.

La situación descrita ha generado un riesgo para la seguridad y la integridad de la comunidad. Este certificado se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que considere pertinentes.

Para constancia se firma en Santa Rosa del Sur, Bolívar a los 22 días del mes de diciembre del 2025.

Alcaldía Municipal
Santa Rosa del Sur, Bolívar
Recibí
Fecha: 22-12-2025
Hora: 11:58 AM

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario del Interior y Asuntos Administrativos Santa Rosa del Sur, Bolívar

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Carlos Julio González Gamboa– Secretario del Interior y Asuntos Administrativos.
Revisó: Carlos Julio González Gamboa– Secretario del Interior y Asuntos Administrativos.
Revisó: Edgar Arrieta Castro- CPS Asesor Jurídico
Archivado en: Secretaria de Interior y Asuntos Administrativos.